

Honorable Ayuntamiento Municipal
Apan, Hidalgo.

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO, A LOS 18 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2018, SIENDO LAS 09 HORAS CON 18 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SE REUNIERON EN SESIÓN EXTRAORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LOS C.C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROFFRA. MARÍA ANTONIETA DE LOS ÁNGELES ANAYA ORTEGA, SÍNDICO PROCURADOR EDGAR CRUZ RICO, REGIDORA CYNTHIA CATALINA ESPINOZA CORTÉS, REGIDOR RAÚL OLVERA RODRÍGUEZ, REGIDORA CLAUDIA VERENISSE FERNÁNDEZ BARRIOS, REGIDOR EFRÉN ESPINOZA PICAZO, REGIDORA MA. DOLORES ÁVILA RAMÍREZ, REGIDOR SALVADOR ARCE ANAYA, REGIDORA MARAHÍ CORTÉS CABRERA, REGIDORA ALEJANDRA PAVÓN HERNÁNDEZ, REGIDOR VÍCTOR PÉREZ GONZÁLEZ, REGIDOR MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ CORTÉS, REGIDOR CECILIO MONROY OLIVARES.

QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para el nombramiento y ratificación del Lic. Jesús Edwin Contreras Amador, como Contralor Municipal.
- 4.- Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Se pasó lista de asistencia por voz del moderador de la asamblea y estando presentes 13 de los 14 miembros del H. Ayuntamiento se declara quórum legal, quedando debidamente instalada la Honorable Asamblea Municipal y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura al orden del día por voz del moderador de la sesión, se somete a votación y se aprueba con 13 votos a favor

3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO Y RATIFICACIÓN DEL LIC. JESÚS EDWIN CONTRERAS AMADOR, COMO CONTRALOR MUNICIPAL.

Regidora Cynthia Espinoza: Manifiesta que no está de acuerdo porque le parece que es un puesto muy delicado, entiende la urgencia del contralor porque hay muchos trámites pendientes sin embargo, le sorprende que la persona que se contrató con un perfil como contralor ya no pudo seguir desempeñando el puesto tan importante para la administración y se ha tratado de ir "parchando" el puesto con el personal que se tiene que no cumple un perfil como contralor. Considera que desde que el licenciado Adip empezó a dar muestras de querer dejar el puesto se debió realizar una convocatoria para tener una persona ideal para el puesto.

Presidenta Municipal Angeles Anaya: Comenta que en base al personal que se tiene se ve quien cuenta con esas características. Indica que el licenciado Edwin se está preparando para realizar sus exámenes, además de que tiene la capacidad y tiene las ganas de desempeñar lo mejor posible, ya que este es un puesto donde se necesita entrega, compromiso y profesionalismo.

Regidor Miguel Jiménez: Expresa que tuvo la oportunidad de trabajar con la comisión de contraloría y si bien es un puesto delicado, indica que el licenciado Edwin se siente con la capacidad de asumir el puesto con todo lo que conlleva, por lo que si no cuenta con las características en este momento no es motivo para que no se le dé la oportunidad de ocupar el puesto. Finalmente señala que contralores certificados en el municipio no hay y la única persona que conoce que está certificada está muy enferma.

Regidora Marahí Cortés: Manifiesta que el licenciado Edwin tiene ganas de trabajar en el puesto y tiene conocimiento de todos los problemas que se han suscitado en el municipio, por ello sería la persona adecuada de ocupar el puesto.

Regidor Efrén Espinoza: Comenta que es un cargo complejo que requiere de capacidad y conocimiento, pero que probablemente desde el punto de vista académico el licenciado Edwin le falte un tramo por recorrer, pero le ha visto voluntad de trabajar y la intención de superarse. Considera que al estar como titular del área de jurídico y ahora encargado del área de contralor le da los elementos para continuar superándose y ejercer el cargo de contralor municipal.

Sindico Procurador Edgar Cruz: Indica que en el dictamen de la comisión de contraloría mencionan algunas preguntas, pero no las anexan por lo que solicita que para la otra anexen la información completa. Por otra parte, manifiesta que si el licenciado Edwin tiene el valor de enfrentarse para un cargo como contralor está bien, pero debe de tener en cuenta que la contraloría es un órgano de vigilancia y este órgano tiene la responsabilidad de mediar, denunciar o sancionar las actividades irregulares de los servidores públicos cuando sean faltas no graves, ya que la ley de responsabilidad de los servidores públicos así indica el puesto de contralor municipal y las faltas graves las resolverá el tribunal de justicia administrativo que se encuentra en Pachuca, por lo que es una gran responsabilidad porque al no reportar las cosas el sería cómplice, pero si el se siente con la suficiente valentía para cargar ese peso no le ve ningún inconveniente.

Regidora Marahí Cortés: Comenta que el día que se estuvo trabajando con la comisión se les hizo a todos una cordial invitación y que solo asistió el regidor Miguel.

Regidora Cynthia Espinoza: Expresa que si se realizó la invitación y que ellos estuvieron trabajando antes, incluso se encontraron al licenciado Edwin y se le dijo que tenían mesa de trabajo y después de una hora que ella estuvo en la oficina el licenciado Edwin no se había presentado. Señala que mantiene su posición, el licenciado Edwin puede decirse que es un empleado ejemplar, pero eso no quiere decir que pueda cumplir con un puesto de esa magnitud.

Regidor Raúl Olvera: Comenta que tiene algunas dudas pero sus propias dudas pueden ser por no haber asistido a la reunión de la comisión de contraloría. Señala que su duda principal es que el puesto de contralor debería ser para una persona desligada de la administración porque tiene la responsabilidad de vigilar sin deberle nada a nadie. Considera que tiene la capacidad y tratará de entablar conversación para disipar sus dudas.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Comenta que se tiene que platicar con él para que realice su trabajo porque de otra manera él caería en responsabilidades Manifiesta que es un joven profesionalista que tiene mucho por hacer y que ha sacado muchos pendientes jurídicos y por ello merece una oportunidad en ese puesto.

Regidora Ma. Dolores Ávila: Expresa que no está en desacuerdo con la capacidad del licenciado Edwin, pero la cuestión es que por agradecimiento no realice su trabajo; ya que a la presidenta la tendría que auditar. Coincide que debería ser una persona ajena a la administración para que ésta señale las fallas y haya una mejora en la administración.

Acuerdo: Con 09 votos a favor y 4 abstenciones de los regidores Cynthia Espinoza, Raúl Olvera, Salvador Arce y Ma. Dolores Ávila no ha quedado aprobado el nombramiento y ratificación del Lic. Jesús Edwin Contreras Amador, como contralor municipal.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Comenta que si no se aprueba se deje para otra sesión para que tengan tiempo de platicar con él, pero quien sea lo contratará ella sea interno o externo. Le interesa que sea lo más pronto posible.

Regidor Etrén Espinoza: Indica que la facultad de contratarlo es de la presidenta y ellos de ratificarlo. Regidor Miguel Jiménez: Expresa que ya se agotaron los puntos y si quieren seguir participando que sea después de la sesión.

Regidor Raúl Olvera: Señala que ha quedado una duda ¿Qué es mayoría calificada y que no es mayoría calificada? Que conste que él se abstuvo ¿La mayoría calificada se toma por ley por la asistencia de los integrantes o los que hayan asistido? Comenta que no es sano quedarse con la duda y que quedara claro.

Regidora Cynthia Espinoza: Expresa que ya se agotó el punto y todos tienen la madurez de tomar con responsabilidad las votaciones y se debe de continuar con la sesión. Mayoría calificada habla de las dos terceras partes del Ayuntamiento.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Indica que tiene que ser 100 % si asistieran 7 personas que se requiere no puede ser aprobado. Cuando habla de dos terceras partes se tiene considerar de todos no solo los que estén presentes y es un principio base de todos los órganos colegiados.

Regidor Ma. Dolores Avila: Comenta que la mayoría calificada se refiere a todos.

Reidor Rauli Olivera: Comenta que quiere dejar volando una interrogación ¿Es este momento no son ayuntamiento? Porque no se tiene calidad legal para votar, entonces qué sentido tiene sesionar.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Indica que el Ayuntamiento para poder sesionar la mayoría de las decisiones se requiere de 7, entonces si no fuera un punto que requiriera dos terceras partes del ayuntamiento se podría aprobar sin ningún problema. En este supuesto hubiera habido una menos abstención se hubiese aprobado, pero no significa que el Ayuntamiento sea menos Ayuntamiento en este momento, simplemente no se cubrió la cantidad de votos necesarios dentro de los presentes para poder aprobar un punto.

4.- CLAUSURA.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional Protra. María Antonieta de los Angeles Anaya Ortega, da por concluidos los trabajos de la centésima vigésima tercera sesión extraordinaria siendo las 09 horas con 52 minutos del día 18 del mes de junio del año 2018, firmando de conformidad la presente acta, para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo.

Honorable Ayuntamiento Municipal
Apan, Hidalgo.

ACTA DE AYUNTAMIENTO

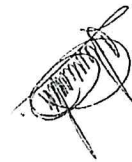
C. María Antonieta de los Angeles Anaya Ortega
Presidenta Municipal Constitucional

C. Cynthia Catalina Espinoza Cortés
Regidora

C. Rauli Olivera Rodríguez
Regidor

C. Edgar Cruz Rico
Síndico Procurador

C. Claudia Verenissee Fernández Barrios
Regidora



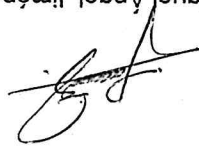
C. Ma. Dolores Avila Ramirez
Regidora



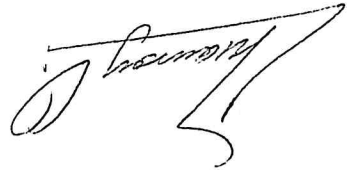
C. Marahi Cortes Cabrera
Regidora



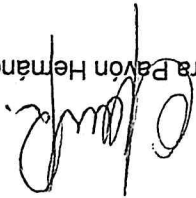
C. Miguel Angel Jimenez Cortés
Regidor



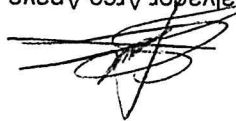
C. Cecilio Monroy Olivares
Regidor



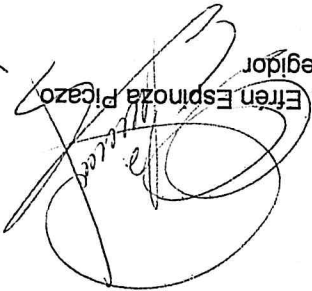
C. Alejandra Payón Hernández
Regidora



C. Salvador Arce Anaya
Regidor



C. Eiren Espinoza Pícazo
Regidor



C. Benjamín Antonio Ortega Rojas
Regidor



C. Víctor Pérez González
Regidor

